



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyectó y Elaboró: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2054

Armenia, 05 de Junio de 2013

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
632. Acuerdo 004 del 16 de Mayo de 2013, “POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 001 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012”	
.....	..1

EL ÒRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÒN Y DECISIÒN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIÒ, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

ACUERDO NÙMERO 004

CONSIDERANDO

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÒN DEL ACUERDO 001 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012”

**ACUERDO NÚMERO 004
(16/05/2013)
POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 001 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2012**

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el 19 de Diciembre del 2012, en sesión presencial de OCAD Departamental Quindío, fueron aprobados cinco (5) proyectos, códigos Bppin 2012003630001, 2012003630002, 2012003630003, 2012003630004 y 2012003630005.

Que por solicitud de los Señores Alcaldes de los Municipios de Filandia, Montenegro, Córdoba y Buenavista, se convocó a sesión de OCAD Departamental Quindío el día 16 de Mayo del 2013, con el fin de realizar el cambio de ejecutor de los proyectos aprobados mediante acuerdo 001 del 19 de Diciembre del 2012.

Que mediante *ocaddepartamental@gmail* el 6 de Mayo del 2013, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Quindío convocó a sesión a los delegados del nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Que el día 16 de Mayo del 2013, se realizó la sesión virtual del OCAD del Departamento del Quindío, en la cual fue aprobado el cambio del ejecutor designado para los cinco (5) proyectos de inversión aprobados el 19 de Diciembre del 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

ACUERDA

Artículo primero: Modificar el artículo primero del acuerdo No. 001 del 19 de Diciembre del año 2012, el cual quedará así:

Artículo primero Aprobar los cinco (5) proyectos listados a continuación:

	CODIGO BPPIN	PROYECTO	MUNICIPIO
1	2012003630002	Ampliación y adecuación de la Alcaldía de Córdoba, Quindío	Córdoba
2	2012003630003	Construcción de andenes y rampas de acceso para discapacitados en el Municipio de Córdoba, Quindío	Córdoba
3	2012003630001	Adecuación vial la Cabaña Buenavista	Buenavista
4	2012003630005	Mejoramiento de las vías urbanas del Municipio de Filandia, Departamento del Quindío	Filandia
5	2012003630004	Mejoramiento de las vías urbanas del Municipio Montenegro, Quindío	Montenegro

Artículo segundo: Modificar el artículo segundo del acuerdo No. 001 del 19 de Diciembre del año 2012, el cual quedará así:

Artículo segundo: Financiar los proyectos aprobados en el listado siguiente por un valor de \$1.360.880.425 (mil trescientos sesenta millones ochocientos ochenta mil, cuatrocientos veinticinco pesos M/CTE) con los recursos correspondientes a la asignación del Fondo de Compensación Regional (40%) del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío (PROVIQUINDIO)

	CODIGO BPPIN	PROYECTO	MUNICIPIO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	EJECUTOR
1	2012003630002	Ampliación y adecuación de la Alcaldía de Córdoba, Quindío	Córdoba	\$ 169.000.020	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío (Proviquindio)
2	2012003630003	Construcción de andenes y rampas de acceso para discapacitados en el Municipio de Córdoba, Quindío	Córdoba	\$ 40.690.670	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío (Proviquindio)

3	2012003630001	Adecuación vial la Cabaña Buenavista	Buenavista	\$ 139.891.652	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío (Proviquindio)
4	2012003630005	Mejoramiento de las vías urbanas del Municipio de Filandia, Departamento del Quindío	Filandia	\$ 323.664.140	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío (Proviquindio)
5	2012003630004	Mejoramiento de las vías urbanas del Municipio Montenegro, Quindío	Montenegro	\$ 687.633.943	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío (Proviquindio)
Valor Total de los Proyectos Aprobados				\$ 1.360.880.425	

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR FABIO URREA RAMIREZ

Alcalde de Filandia

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA

Secretaria de Planeación del Departamento del Quindío

Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión